



I Reunión ordinaria de Coordinación Centros Adscritos MAAP 24-25

MARTES 5 DE NOVIEMBRE A LAS 10.30 h. (duración aprox. 45 minutos)

Sala de Profesores del Departamento de Derecho constitucional
(Planta 4ª Edif. Departamentos Facultad Derecho)

Enlace:

<https://meet.google.com/gai-bozy-oxs>

ASISTEN

- Olaya Godoy Vázquez (Coordinadora de la titulación-UCM)
- María José Hernández Lloreda (Delegada del Rector para el Centro de Enseñanza Superior Cardenal Cisneros)
- Gustavo Nombela Merchán [Delegado del Rector para el Instituto de Estudios Bursátiles (IEB)]
- M^a Patricia Represa Polo, Coordinadora MAAP- Centro de Enseñanza Superior Cardenal Cisneros
- Alicia Bernardo San José actuando como Coordinadora MAAP en funciones en su condición de Directora Académica del Instituto Superior de Derecho y Economía (ISDE)

EXCUSA SU ASISTENCIA

- Carmen Muñoz García [Delegada del Rector para el Instituto Superior de Derecho y Economía (ISDE)], por cumplimiento de obligaciones docentes

ORDEN DEL DÍA

I. Saludo del Equipo de Coordinación



- II. **Palabras de agradecimiento a todos los Delegados del Rector para los Centros Adscritos por su esfuerzo y dedicación**
- III. **Palabras de agradecimiento a todos los Coordinadores de la titulación en los Centros adscritos por su trabajo y dedicación**
- IV. **Aprobación del Acta de la reunión anterior (jueves 27 de junio de 2023)** (doc. 1 adjunto a la convocatoria)

El Acta se aprueba por unanimidad.

- V. **Informe del Equipo de Coordinación sobre el desarrollo del inicio de curso**

Por la Coordinación se informa que el desarrollo del primer cuatrimestre se ha producido con normalidad, destacando el impacto que ha tenido en la titulación el retraso en la contratación de los profesores asociados que ha conllevado a su vez retraso en el inicio de la docencia de algunas asignaturas.

- VI. **Transmisión de información sobre novedades relevantes:**

Con relación a las guías docentes actuales se destaca como novedad para el curso 24-25 que la participación en la evaluación continua de todas las asignaturas queda condicionada al cumplimiento del umbral de asistencia mínima que para las asignaturas de 6 ECTS se ha fijado en 20 sesiones y para las de 3 ECTS en 10 sesiones.

Con relación a las pruebas para evaluar la aptitud profesional se hace referencia a la nota del Ministerio de Justicia (doc. 2 adjunto a la convocatoria) que explica que para 2025 está prevista la realización de dos pruebas: la primera de acceso único a abogacía o procura (a la que podrán acceder tanto titulados MAB como MAAP para habilitarse exclusivamente para el ejercicio de la profesión escogida (abogacía o procura); y la segunda de acceso común a ambas profesiones, limitada ya a los estudiantes del MAAP.

En último lugar se pone de manifiesto que conviene ir realizando actuaciones preparatorias a la vista del proceso de renovación de la acreditación que tendrá lugar el próximo curso 25-26.



VII. Informe de los Centros Adscritos sobre el inicio del curso

Los representantes de los centros adscritos informan que el inicio de clases se ha producido el 1 de octubre y que, hasta la fecha, no tienen constancia de ninguna incidencia por lo que se presume un desarrollo del cuatrimestre dentro de la normalidad.

Se comprometen a recabar información sobre el proceso de matrícula correspondiente al curso 24-25: plazas ofertadas y plazas cubiertas.

VIII. Informe de los Centros adscritos sobre la titulación en extinción (MAB)

Los representantes de los centros adscritos informan que el MAB es una titulación finalizada que ya no ha sido necesario ofertar este curso 24-25.

IX. Ruegos y preguntas

11.15 h. Fin



II Reunión ordinaria de Coordinación Centros Adscritos MAAP 24-25

JUEVES 13 DE FEBREO 10.00 h. (duración aprox. 45 minutos)

Sala de Profesores del Departamento de Derecho constitucional
(Planta 4ª Edif. Departamentos Facultad Derecho)

Enlace:

<https://meet.google.com/niq-ozaz-eeg>

ASISTEN

- Olaya Godoy Vázquez (Coordinadora de la titulación-UCM)
- María José Hernández Lloreda (Delegada del Rector para el Centro de Enseñanza Superior Cardenal Cisneros)
- M^a Patricia Repesa Polo, Coordinadora MAAP- Centro de Enseñanza Superior Cardenal Cisneros
- Susana Puertas Bautista, Coordinadora MAAP-Instituto de Estudios Bursátiles (IEB)
- Alicia Bernardo San José actuando como Coordinadora MAAP en funciones, en su condición de Directora Académica del Instituto Superior de Derecho y Economía (ISDE)

EXCUSA SU ASISTENCIA

- Carmen Muñoz García [Delegada del Rector para el Instituto Superior de Derecho y Economía (ISDE)], por cumplimiento de obligaciones académicas

ORDEN DEL DÍA

I. Saludo del Equipo de Coordinación



II. Palabras de agradecimiento a todos los Delegados del Rector para los Centros Adscritos por su esfuerzo y dedicación

Se agradece a todos los Delegados del Rector su esfuerzo y dedicación a la titulación y se informa que está pendiente el nombramiento del nuevo Delegado del Rector para el Instituto de Estudios Bursátiles (IEB) tras el nombramiento del anterior, Gustavo Nombela Merchán, como asesor del Gobierno de España.

III. Palabras de agradecimiento a todos los Coordinadores de la titulación en los Centros adscritos por su trabajo y dedicación

Se agradece a todos los Coordinadores académicos su trabajo y dedicación a la titulación, especialmente a la Prof^a. Bernardo San José que está compatibilizando su desempeño con el cargo de Directora Académica del centro adscrito.

IV. Aprobación del Acta de la reunión anterior (martes 5 de noviembre de 2024) (doc. 1 adjunto a la convocatoria)

El Acta se aprueba por unanimidad.

V. Informe del Equipo de Coordinación sobre el desarrollo del primer cuatrimestre y sobre la titulación en extinción.

Se informa que el primer cuatrimestre se ha desarrollado con normalidad destacando como únicos hechos de interés el retraso en el inicio de las clases de alguna asignatura como consecuencia del retraso en la contratación de los profesores asociados, y la dificultad de algún Departamento para asumir la carga docente en la titulación que ha exigido la fusión de dos grupos en el turno de mañana.

Con relación a la titulación en extinción se informa que en el curso académico 24-25 se han ofertado sólo dos asignaturas: prácticas externas y TFM. Ambas asignaturas se encuentran en proceso de evaluación.

VI. Informe de los Centros Adscritos sobre el desarrollo del primer cuatrimestre



Todos los Centros adscritos señalan que el primer cuatrimestre se ha desarrollado dentro de la normalidad incluyendo expresamente el período de exámenes.

VII. Transmisión de información relevante:

a. Anulación RD 64/2023

El RD64/2023, es la norma de desarrollo de la Ley 34/2006, tras la reforma operada por la Ley 15/2021 que estableció el acceso común a las profesiones de abogado y procurador de los tribunales.

Sobre la base de este RD se desarrolló y aprobó la reforma del plan de estudios (paso de MAB a MAAP), y se estableció la prueba nacional de acceso común a ambas profesiones.

El RD fue impugnado tanto por el ICAM como por el ICPM.

La impugnación del ICAM se resolvió por Sentencia del TS de 23 de abril de 2024, que anuló el inciso final del art. 3.3 del RD 64/2023 que reproducía la posibilidad prevista en el artículo 18.4 del RD 822/2021. Tras esta Sentencia está prohibida la admisión en el MAAP de estudiantes que NO acrediten haber obtenido el título de Grado en Derecho ANTES del inicio del máster. Esta información figura en la página web del MAAP desde mayo de 2024 en la pestaña admisión y matrícula, apartado requisitos de acceso a la titulación.

La impugnación del ICPM se resolvió por Sentencia del TS de 17 de diciembre de 2024 que declaró nulo el RD en su totalidad por irregularidades graves en su tramitación (falta del informe preceptivo del Consejo General del Poder Judicial, falta del análisis de impacto en la competencia, y no realización del test de proporcionalidad).

Hasta la fecha no ha habido un pronunciamiento público de ninguno de los Ministerios afectados (Universidades y Justicia) sobre el impacto que esta decisión pueda desplegar sobre el máster y/o la prueba de acceso nacional. Por este motivo no se ha comunicado formalmente a los estudiantes ni se ha publicado en la web de la titulación. La primera prueba 2025, diferenciada para abogacía y procura, no se verá afectada porque está regulada por la normativa anterior (RD775/2011). PROPUESTA: recomendar a todos los estudiantes del MAAP que estén titulados a 28 de febrero de 2025, que concurran a esta prueba (se convoca en marzo 25 y se celebra en junio 25) salvo que tengan claro que quieren habilitarse para ejercer la procura. En este último caso deben esperar a la convocatoria de la prueba común.

b. Prueba nacional

Por medio de una nota informativa conjunta publicada por los Ministerios de Justicia y Universidades en noviembre 2023, se informó que en 2025 se convocarían dos pruebas, la primera de acceso independiente a la abogacía o a la procura (1º trimestre); y la segunda de acceso común (tercer trimestre). En esa nota se señaló que a la prueba de acceso independiente a la abogacía se podría concurrir con el MAB o con el MAAP.

Los estudiantes que hayan superado el MAB, pero no la prueba de acceso nacional, también tendrán que transitar al MAAP si quieren ejercer la profesión de abogado. en los términos previstos en la memoria del MAAP [convalidación de asignaturas MAB conforme a lo establecido en Memoria y obligación de cursar las asignaturas específicas



del MAAP: Ejercicio de la Procura, Deontología y RP, y Oratoria y Juicios Simulados I y II (4 asignaturas)].

c. Resultado procedimiento voluntario (se adjunta copia, doc. 2)

La titulación se sometió a renovación de la acreditación en 2020.

El procedimiento valora de A a D siete criterios (1 organización y desarrollo; 2 información y transparencia; 3 SGIC; 4 personal académico; 5 recursos; 6 resultados de aprendizaje; y 7 indicadores de satisfacción.

En 2020 nos calificaron todos los criterios con una C salvo los criterios 4, personal académico, y 5, recursos, en los que se alcanzó la B.

En 2024 nos sometimos voluntariamente a un procedimiento de seguimiento solicitando un cambio de calificación de C a B en los criterios 1, 2, 3 y 6.

En ese procedimiento se ha logrado la calificación B en todos los criterios solicitados. Por tanto, en este momento, la titulación sólo mantiene una C en el criterio 7, indicadores de satisfacción. Se adjunta informe. (DOC. 2).

IMPORTANTE: la titulación se someterá a renovación de la acreditación el próximo curso 25-26. Se convocará una reunión EXTRAORDINARIA para preparar el proceso.

d. Actualización Guías Docentes

Los departamentos realizarán la actualización de las Guías Docentes. Una vez estén todas aprobadas se trasladarán a los Centros adscritos para su adecuación. Importante: en todas las Guías debe figurar el coordinador de asignatura del centro adscrito (NO el UCM).

VIII. Demandas de los Centros Adscritos

NO se formulan.

IX. Ruegos y preguntas

NO se formulan.

10.40 h. Fin



Reunión extraordinaria de Coordinación Centros Adscritos MAAP 24-25

Martes 27 de mayo a las 10.30 h.

Enlace:

<https://meet.google.com/huk-ybyi-fcr>

ASISTEN

- Olaya Godoy Vázquez (Coordinadora de la titulación-UCM)
- María José Hernández Lloreda (Delegada del Rector para el Centro de Enseñanza Superior Cardenal Cisneros)
- M^ª Patricia Represa Polo (Coordinadora MAAP- Centro de Enseñanza Superior Cardenal Cisneros)
- Carmen Muñoz García [Delegada del Rector para el Instituto Superior de Derecho y Economía (ISDE)]
- Alicia Bernardo San José actuando como Coordinadora MAAP en funciones, en su condición de Directora Académica del Instituto Superior de Derecho y Economía (ISDE)
- Susana Puertas Bautista [Coordinadora MAAP-Instituto de Estudios Bursátiles (IEB)]
- Carolina San Martín Mazzucconi, Vicedecana de Estudios de Máster y Formación Permanente de la Facultad de Derecho de la UCM

ORDEN DEL DÍA

- **PUNTO ÚNICO.-** Renovación de la acreditación de la titulación: orientaciones y pautas a seguir.
- Doc. 1.- Informe definitivo Fundación Madri+d procedimiento de renovación anterior (2021)
- Doc. 2 y Doc. 3.- Informes Fundación Madri+d emitidos durante el procedimiento de modificación del título (2023)
- Doc. 4.- Informe definitivo Fundación Madri+d procedimiento voluntario de seguimiento del procedimiento de renovación anterior (2024).



- Doc. 5.- Guía actualizada de la Fundación Madri+d para el procedimiento de renovación de la acreditación

I.- Por la Coordinadora de la titulación UCM se hace un recordatorio de los principales procedimientos a los que ha sido sometida la titulación desde su implantación:

- Acreditación del título (MAB): 2013
- Implantación: curso 2013-2014
- Renovación de la acreditación: curso 2020-2021 (doc. 1)
- Modificación plan de estudios: curso 2022-2023 (doc. 2 + doc. 3)
- Implantación nuevo plan de estudios (MAAP): curso 2023-2024
- Seguimiento voluntario acreditación: curso 2023-2024 (doc. 4)
- Próxima renovación de la acreditación: curso 2025-2026

II.- A continuación, se presenta un resumen de la situación actual en la que se encuentra la titulación en cada una de las dimensiones que son sometidas a evaluación:

Dimensión 1: Gestión

Criterio 1: organización y desarrollo

RENOVACIÓN 20-21: calificación C (observaciones de mejora para Facultad, IEB y Cisneros)

SEGUIMIENTO VOLUNTARIO 23-24: calificación B sin observaciones ni recomendaciones

Criterio 2: información y transparencia

RENOVACIÓN 20-21: calificación C (observaciones de mejora para Facultad, IEB y Cisneros)

SEGUIMIENTO VOLUNTARIO 23-24: calificación B sin observaciones ni recomendaciones

Criterio 3: sistema interno de garantía de calidad

RENOVACIÓN 20-21: calificación C (observaciones de mejora para Facultad, IEB y Cisneros)

SEGUIMIENTO VOLUNTARIO 23-24: calificación B sin observaciones ni recomendaciones

Dimensión 2: Recursos

Criterio 4: personal académico

RENOVACIÓN 20-21: calificación B sin observaciones pero con recomendaciones para Facultad, IEB y Cisneros



Criterio 5: personal de apoyo, recursos y servicios

RENOVACIÓN 20-21: calificación B sin observaciones pero con recomendaciones para IEB y Cisneros

Dimensión 3: Resultados

Criterio 6: resultados de aprendizaje

RENOVACIÓN 20-21: calificación C (observaciones de mejora para Facultad, IEB y Cisneros)

SEGUIMIENTO VOLUNTARIO 23-24: calificación B sin observaciones ni recomendaciones

Criterio 7: indicadores de rendimiento y satisfacción

RENOVACIÓN 20-21: calificación C (observaciones de mejora para Facultad, IEB y Cisneros)

SEGUIMIENTO VOLUNTARIO 23-24: calificación C (observaciones de mejora para Facultad, IEB y Cisneros)

III.- Tomando como punto de partida la experiencia del procedimiento de renovación de la acreditación anterior, se propone y se acuerda diseñar una estrategia conjunta de todos los centros para hacer hincapié en los mismos criterios y fijar los siguientes objetivos:

- **elevar la calificación de B a A** en aquellos criterios en los que consideramos que el estándar se logra completamente, y además podemos acreditar que se superan ampliamente los requerimientos básicos. **CRITERIOS 1, 2 y 5.**
- **mantener la calificación B** en aquellos criterios en los que cumplimos el estándar. **CRITERIOS 3 y 4.** Debemos tener especial cuidado con el Criterio 4 (personal académico) puesto que fue uno de los aspectos valorados negativamente en inicio por la Fundación cuando se tramitó la reforma del plan de estudios.
- **elevar la calificación de C a B** en el único criterio en el que no conseguimos mejorar desde el curso 20-21. **CRITERIO 7.**

IV.- A la pregunta formulada por Alicia Bernardo San José, actuando como Coordinadora MAAP-ISDE, se explica que el ISDE no participó en el procedimiento de renovación de la acreditación 20-21, ni en el de seguimiento voluntario continuación de aquél 23-24, porque al tiempo de tramitarse la renovación, no había completado la implantación del título.



V.- Por parte de Susana Puertas Bautista [Coordinadora MAAP-Instituto de Estudios Bursátiles (IEB)], se informa que ya se ha designado Delegado del Rector para este centro, nombramiento que ha recaído en el Prof. Faustino Martínez Martínez.

VI.- Cierra la sesión la Vicedecana de Estudios de Máster y Formación Permanente, Profª San Martín agradeciendo a todos los presentes su trabajo y dedicación a la titulación y poniéndose a disposición para colaborar en lo que sea necesario.

Sin nada más que tratar, concluye la reunión a las 11.45 h.